



RADICADO No. 05266 40 03 002 2018-00718 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1192

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Previo a ordenar el emplazamiento del demandado, se procede a oficiar a la Nueva EPS S.A., para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, certifique la dirección que aparece en sus bases de datos del demandado Jaime de Jesus Vallejo Noreña.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y el art.3° de la Resolución No.1344 de 2012.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

A.T



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)
Oficio No. 1231

Señores
Nueva EPS S.A.

Radicado	05266 40 03 002 2018 00718 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Javier Antonio López Giraldo CC.70.382.161
Demandado (s)	Jaime de Jesus Vallejo Noreña C.C. 70.556.538
Tema y subtemas	Requiere información

Me permito comunicarle que en el proceso de la referencia, por auto de la fecha, se ordenó oficiarle, para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, certifique la dirección que aparece en sus bases de datos del demandado **Jaime de Jesus Vallejo Noreña**.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y el art. 3° de la Resolución No. 1344 de 2012.

Atentamente,

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO
Secretaria

NOTA: Sirvase relacionar el radicado del proceso y el número del oficio al dar respuesta a esta solicitud.

j02cmpalenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co